

Expastor acusado de abusos: en marzo comienza el debate

21/02/2020

Iván Xabier González Ortego, un expastor adventista acusado de abusos sexuales contra dos sobrinos, enfrentará a partir del lunes 2 de marzo el debate donde se discutirá su responsabilidad penal en los hechos que se le imputan. Así lo determinó la jueza que presidirá dicha instancia procesal, la doctora María Eugenia Laigle, quien también detalló que el debate se extenderá hasta el 9 de marzo para, luego, llevar a cabo los alegatos correspondientes y dictar sentencia.

González Ortego, quien fue expulsado de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el año 2000, está acusado de abusar de dos de sus sobrinos por hechos que habrían ocurrido hace 11 años, cuando las presuntas víctimas tenían 8 y 13 años, respectivamente. Ante ello, y merced a una denuncia realizada el año pasado, el hombre fue imputado de los delitos de abuso sexual agravado por haber ocasionado un grave daño en la salud mental de la víctima, por ser cometido por un encargado de la guarda de la víctima y en perjuicio de un menor de edad aprovechando la convivencia preexistente en concurso ideal con corrupción de menores agravada en uno de los casos, y en concurso real con la tentativa de abuso sexual con acceso carnal en el otro. El hombre, que actualmente se encuentra detenido en la Unidad Penitenciaria X de El Cerrito, arriesga así penas que van hasta los 20 años de prisión.

Según fuentes cercanas a la investigación, González Ortego, de 58 años, tendría antecedentes por delitos similares en Estados Unidos y Uruguay, lo que habría precipitado su expulsión de la congregación religiosa a la que pertenecía.

Esas mismas fuentes aseguraron que la situación procesal del exreligioso es sumamente complicada puesto que existiría un plexo probatorio muy importante e incontrastable en su contra. El debate que comienza en diez días tendrá como representante

del Ministerio Público Fiscal al doctor Javier Giaroli.